ADENDA N° 01/2020

FECHA: 30/11/2020

CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2020 ID 387989
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, emite la presente ADENDA N° 01/2020 que forma parte del pliego de bases y condiciones del presente llamado, al respecto se realiza las siguientes modificaciones:

1) Pliego, Datos de la Licitación, Numeral 17:

Punto 17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **60 (sesenta) a ser computados desde la fecha y hora límite del acto de apertura de ofertas**
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientosllevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

2) Pliego, Datos de la Licitación, Numeral 19:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días a ser computados desde la fecha y hora de emisión de la orden de inicio emitido por la convocante.

3) Pliego, Criterios de Evaluación, Numeral 03, Inc. f):

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres contrato, durante los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**

en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres últimos años (2017, 2018 y 2019) en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento tipo empedrado para entidades públicas y/o privadas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación delos presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5.	Fotocopias de contratos anteriores debe tener como actividades clave la construcción de pavimento tipo empedrado para entidades públicas y/o privadas.

4).- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitacion:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente.

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

muni_ybycuiuoc@hotmail.com